

Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá Sala Tercera de Familia Magistrada Sustanciadora: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., catorce de julio de dos mil veinte

REF: (Apelación Sentencia). SPP. Flor Mayerly Ramírez Ochoa contra Sergio Andrés Coronado Castiblanco. RAD. 11001-31-10-018-2018-00514-01. (N.I. 7730)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

SEÑALAR el martes cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020) a partir de las dos y quince (2:15) de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso, la cual se realizará virtualmente a través de los medios tecnológicos de la Rama Judicial.

Por secretaría hágase conocer oportunamente a los intervinientes las rutas de acceso, a través de sus respectivos correos electrónicos.

Igualmente, remítase copia de la providencia a los servicios de mensajería de los abonados telefónicos móviles suministrados por las partes y sus apoderados.

El siguiente link los remitirá a la audiencia: <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWlwNzM1MmltYzRjZi00OWM3LWE2YjctNzJmOTAzMjcyMmJk%40thread.v2/0?context=%7b%22_Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22822936c2-87c5-46c8-832e-b9c384f30e4d%22%7d (tecla de control + clic).

Notifiquese y cúmplase,

Firmado Por:

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b802dac65224e24f4109a3e8f4e48737649fbd8c43838c305406cbb7b92e9892

Documento generado en 16/07/2020 03:36:42 PM